



Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses

Segunda Sesión Ordinaria 2018

Jueves 22 de marzo

Acta de la sesión

El jueves 22 de marzo de 2018 a partir de las 10:00 horas (11:00 horas en Chetumal), se llevó a cabo la Segunda Sesión Ordinaria del Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses (CEPCI) de El Colegio de la Frontera Sur (ECOSUR), en la sala de reunión J1 del edificio de Posgrado, en la Unidad San Cristóbal, sito en Carretera Panamericana y Periférico Sur s/n, Barrio Ma. Auxiliadora, C.P. 29290, en la ciudad de San Cristóbal de Las Casas, Chiapas, y por videoconferencia para quienes integran el Comité desde las unidades de Campeche, Chetumal, Tapachula y Villahermosa. En su calidad de Presidente, el licenciado Jesús Mazariegos Aguilar dio la bienvenida y solicitó a la Secretaria Ejecutiva continuar con el Orden del día enviado con anticipación a quienes integran el CEPCI.

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día

La Secretaria Ejecutiva verificó la existencia del quorum legal, encontrándose ocho titulares sobre un total de diez integrantes propietarios, que se enuncian a continuación:

Categoría homologada	Titularidad	Suplencia
Presidencia	Lic. Jesús Mazariegos Aguilar	
Secretaría Ejecutiva	Dra. Marie Claude Brunel Manse	
Dirección de Área	Dra. Helda Eleonora Morales	
Subdirección de Área	M. en C. Trinidad Alemán Santillán	
Jefatura de Departamento	Lic. Magdalena Jiménez Ramírez	
Operativo 1	Biól. Noemí Salas Suarez	
Operativo 2		M. en C. Maricela García Bautista
Operativo 4		Lic. Melina Carballo Segovia

Por lo anterior, se declaró la existencia del quorum legal y quedó formalmente instalada esta Segunda Sesión Ordinaria del CEPCI.

A continuación, quienes participaron con voz pero sin derecho a voto:



CEPCI



Categoría homologada	Titularidad	Suplencia
Presidencia		C.P. Leticia Espinosa Cruz
Dirección de Área		Dra. Ma. Concepción Ortiz Hernández
Jefatura de Departamento		M. en C. Armando Hernández de la Cruz
Asesor jurídico	Lic. Jonathan Linares Belmont	

Enseguida, se sometió a consideración de quienes integran el Comité el siguiente Orden del día:

1. Verificación del *quorum* y aprobación del Orden del día.
2. Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión anterior.
3. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2018 del CEPCI.
Se sugiere que cada Grupo de Trabajo presente su tema.
4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (BIOF) del CEPCI
5. Presentación y, en su caso, aprobación del Código de Conducta de la institución.
6. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo de Atención y Procedimiento para Denuncias.
7. Presentación y, en su caso, aprobación de los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de conducta; y para evaluar la actuación del CEPCI.
8. Asuntos generales.

No habiendo más comentarios se aprobó por unanimidad el Orden del día y se adoptó el siguiente acuerdo:

A-CEPCI-O-II-18-01

Quienes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses aprobaron por unanimidad de votos el Orden del día de esta Segunda Sesión Ordinaria 2018.

2. Seguimiento de acuerdos adoptados en la sesión anterior

La Secretaria Ejecutiva informó sobre el cumplimiento de los acuerdos pendientes de la sesión anterior.

A-CEPCI-O-I-18-03

Trató de la elaboración de un informe sobre las siete denuncias recibidas en 2017. El informe al respecto se encuentra en la carpeta de información para el Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI) y será subido a la página web del CEPCI en breve.

A-CEPCI-O-I-18-04

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and several initials below it.]



Respecto al acuerdo de integrar las personas recién nombradas una vez aprobado el Informe Anual de Actividades del año anterior, esta acción fue consultada ante la Unidad de Ética, Integración Pública y de Prevención de Conflictos de Interés (UEIPPCI) y luego incluida a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (BIOF) del CEPCI.

A-CEPCI-O-1-18-05

Se conformó una comisión temporal para atender casos de denuncias, sin embargo una de las personas integrantes declinó la invitación después de conocer a las personas involucradas, por cuestiones de conflictos de interés.

3. Presentación y, en su caso, aprobación del Plan Anual de Trabajo (PAT) 2018 del CEPCI.

El Plan Anual de Trabajo fue enviado con antelación a quienes integran el CEPCI para su revisión. Se presentaron los cinco ejes temáticos que se trabajarán en este año 2018. En particular el grupo de capacitación reiteró su compromiso de informar mensualmente sobre los cursos en línea disponibles y de estar atento a oportunidades de capacitación presencial. Al respecto, existe la posibilidad de un curso presencial del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED) en las instalaciones de ECOSUR, para tratar el tema de actuación en caso de discriminación. Igualmente, existe un compromiso de capacitar al personal administrativo de la Unidad San Cristóbal en el tema de acoso y hostigamiento sexual, de parte de personal interno. Las actividades de difusión se vinculan con la capacitación en cuanto a que darán a conocer el CEPCI, los valores y las actividades de sensibilización y capacitación.

En cuanto al tema de mejora de procesos, se apuntó que si bien el CEPCI se beneficia de una opinión favorable desde miradas externas, requiere de estrategias diversas para ser parte íntegra de la comunidad y modificar conductas. Se tiene que seguir trabajando la confianza y la idea de que todos somos actores para avanzar hacia una cultura de ética.

En el tema de denuncias, se consideró que ha mejorado mucho el Protocolo y la forma de presentar los procedimientos a seguir, un paso fundamental será de sistematizar el contenido y tratamiento de las denuncias para lograr una mejor prevención.

Una vez agotada la discusión sobre el Plan Anual de Trabajo 2018 del CEPCI se adoptó el acuerdo siguiente:

A-CEPCI-O-11-18-02

Quiénes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses aprobaron por unanimidad de votos el Plan Anual de Trabajo 2018 de este Comité.

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature at the top right and a vertical signature on the far right edge.]



4. Presentación y, en su caso, aprobación de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (BIOF) del CEPCI

Enseguida se presentaron las principales modificaciones realizadas a las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (BIOF) del CEPCI de ECOSUR, que se enfocaron principalmente en actualizar el número de integrantes debido a la autorización de la UEIPPCI de eliminar las tres primeras categorías; así como de adaptar estas BIOF a las modificaciones de los Lineamientos de 2017. Este documento fue enviado con antelación a quienes integran el CEPCI para su revisión.

No habiendo más comentarios al respecto, se tomó el siguiente acuerdo.

A-CEPCI-O-II-18-03

Quienes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses aprobaron por unanimidad de votos la actualización de las Bases de Integración, Organización y Funcionamiento (BIOF) del CEPCI de ECOSUR y su anexo que homologa las categorías internas con los Lineamientos.

5. Presentación y, en su caso, aprobación del Código de Conducta de la institución

En cuanto al Código de Conducta de ECOSUR, se actualizó en este primer trimestre 2018, tomando en cuenta la opinión de quienes respondieron a una encuesta sobre valores, diseñada para tal efecto. Igualmente, se solicitó opinión de comités internos y se tomaron en cuenta las denuncias atendidas. El documento modificado fue enviado con antelación a quienes integran el CEPCI. Como resultado de las consultas, se realizaron unas modificaciones en los enunciados de las conductas a seguir y se precisaron algunos conceptos.

Sin más comentarios al respecto, se tomó el acuerdo siguiente.

A-CEPCI-O-II-18-04

Quienes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses aprobaron por unanimidad de votos el Código de Conducta de ECOSUR actualizado, mismo que se enviará a la Dirección General para su aprobación definitiva.

6. Presentación y, en su caso, aprobación del Protocolo de Atención y Procedimiento para Denuncias.

Enseguida se presentó el Protocolo de Atención y Procedimiento para Denuncias, enviado con antelación a las personas presentes. Este ha sufrido modificaciones para mejorar su comprensión y adaptarlo a las modificaciones normativas. Respecto del tema de denuncias anónimas, se sugirió analizar con detalle su pertinencia para el logro de los objetivos y la misión del CEPCI y, hasta en tanto no se tenga una decisión fundamentada, analizar la viabilidad individual de cada caso

MCB



CEPCI



presentado buscando identificar las razones de este proceder para diseñar acciones y estrategias que lo superen.

Sin más comentarios, se acordó lo siguiente.

A-CEPCI-O-II-18-05

Quienes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses aprobaron por unanimidad de votos la actualización del Protocolo de atención y procedimiento para denuncias.

7. Presentación y, en su caso, aprobación de los indicadores para evaluar el cumplimiento del Código de Ética y del Código de conducta; y para evaluar la actuación del CEPCI.

La Secretaría Ejecutiva propuso retomar los indicadores para evaluar el cumplimiento de los códigos de ética y conducta y de actuación del CEPCI que fueron aprobados en 2017. Lo anterior como medida de comparación, lo que fue aceptado por las personas presentes.

Sin otros comentarios, se tomó el acuerdo siguiente:

A-CEPCI-O-II-18-06

Quienes integran el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Intereses aprobaron por unanimidad de votos los tres indicadores que evaluarán el cumplimiento de los códigos de conducta y ética, así como los tres indicadores que medirán la actuación del CEPCI durante 2018.

8. Asuntos generales.

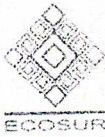
8.1. Información sobre casos de denuncias

La comisión temporal conformada para atender los tres casos de denuncias recibidos en contra de un mismo denunciado, informó que requerirá de un mayor plazo para emitir las resoluciones. Lo anterior por la complejidad del manejo de estos casos interrelacionados. La falta de evidencias de varios hechos narrados dificulta una toma de posición de parte de la comisión, aunque existe un patrón de comportamiento del denunciado dentro de los testimonios. La comisión informó que solicitará la opinión del asesor jurídico del CEPCI, así como de la Secretaría Ejecutiva.

Sin más dudas, preguntas y temas que tratar, se agradeció la asistencia y participación y se solicitó seguir con el mismo entusiasmo a lo largo de este año.

La sesión concluyó a las 12:25 horas (13:25 para Chetumal) del mismo día en que inició.

Firman para constancia y efectos correspondientes:



CEPCI



Lic. Jesús Mazariegos Aguilar
Presidente

Dra. Marie Claude Brunel Manse
Secretaria Ejecutiva

Firman para aprobación y lista de asistencia:

C.P. Leticia Espinosa Cruz

Dra. Helda Eleonora Morales

Dra. Ma. Concepción Ortiz Hernández

M. en C. Trinidad Alemán Santillán

Lic. Ma. Magdalena Jiménez Ramírez

M.C. Armando Hernández de la Cruz

Bici. Noemi Salas Suárez

M.C. Maricela García Bautista

Lic. Melina Carballo Segovia

Lic. Jonathan Linares Belmont